

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Comala convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas y participar en el procedimiento de invitación restringida, para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

No. INVITACION	TRABAJOS/DESCRIPCIÓN	INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZOS DE EJECUCIÓN EN DIAS NATURALES
COMAPAC 01/2023	<p>RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PAE (PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION). LA CUAL CONSTA DE 4 ETAPAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACERCAMIENTO AL USUARIO MEDIANTE CARTA AMIGA AVISANDO EL ADEUDO QUE TIENE EN COMAPAC.</li> <li>2. CITATORIO PARA QUE SE ACERQUE AL ORGANISMO</li> <li>3. REDUCCIÓN DE SERVICIO</li> <li>4. RECONEXIÓN COMPLETA DEL SERVICIO</li> </ol>	03/07/23	184 DÍAS

**"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"**

## Información General:

- En el procedimiento de invitación restringida, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana con domicilio fiscal en el Estado de Colima.
- Para la adquisición de las bases de participación, los interesados deberán acudir a la oficina de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Comala, ubicada en Leona Vicario N°3, Colonia Centro, Comala, Col., teléfono: (01 312) 315-50-22 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs cubriendo los siguientes requisitos:
  1. Solicitud para participar en el Concurso, por escrito
  2. Documentación que compruebe la experiencia necesaria para efectuar este tipo de trabajos anexando currículum vitae, y constancias de trabajos ya realizados.
  3. Acta constitutiva.
  4. Constancia de situación fiscal.
  5. Copia de identificación.
- El pago se efectuará mensualmente de acuerdo al porcentaje calculado sobre el monto efectivamente recuperado.
- No se otorgará ningún anticipo.

Comala, Col. a 15 de Junio de 2023  
LIC: ALBERTO COBIAN MONTEZUMO

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE COMALA COL.

**"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA  
FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"**